

## Seguro de decesos

### Documento de información sobre el producto de seguro

**Empresa: Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal**

**Producto: Universal Familiar Plus Prima Única**

**Registrada en: España. N.º autorización entidad aseguradora: C0517**

*La información precontractual y contractual completa relativa al producto de seguro se facilita en otros documentos tales como la nota informativa, así como las condiciones generales, particulares y en su caso, especiales del contrato de seguro.*

**¿En qué consiste este tipo de seguro?** En caso de fallecimiento del asegurado, el asegurador garantiza la prestación del servicio funerario contratado. Si el asegurador no hubiera podido proporcionar la prestación por causas ajenas a su voluntad, fuerza mayor o por haberse realizado el servicio a través de otros medios distintos a los ofrecidos por **Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal** quedará obligada a satisfacer la suma asegurada a los herederos del asegurado fallecido, no siendo responsable de la calidad de los servicios prestados.



### ¿Qué se asegura?

**Resumen de las principales coberturas del seguro y riesgos que pueden asegurarse por el contratante según la modalidad elegida en el contrato.**

- ✓ **Prestación servicio funerario:** el contrato contiene una exhaustiva descripción del servicio.
- ✓ **Traslado nacional:** traslado a cualquier cementerio del territorio nacional.
- ✓ **Traslado internacional:** repatriación, en caso de fallecimiento del asegurado, desde cualquier lugar del mundo hasta el lugar de residencia en el territorio nacional.
- ✓ **Consulta jurídica telefónica**
- ✓ **Orientación médica telefónica**



### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ Cualquier gasto o cobertura no contemplados en las condiciones generales o particulares del contrato.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! El contrato es de prestación de servicios, es decir, dentro de la descripción de servicio estipulada en el contrato, no hay límites en cuanto a la cobertura de la prestación del mismo. El capital asegurado será el límite de la prestación del servicio funerario, en caso de que el servicio a prestar, sea diferente al estipulado en el contrato.
- ! En la garantía de traslado nacional e internacional no hay restricciones en cuanto a cobertura relacionada con el lugar de ocurrencia del siniestro.



### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ No importa dónde ocurra el siniestro, la cobertura es a nivel mundial, siempre que la residencia esté ubicada en territorio nacional.



## ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Contestar verazmente al cuestionario de salud de la solicitud del seguro.
  - Pagar el recibo estipulado en el contrato.
  - Comunicar al asegurador cualquier cambio de domicilio de los asegurados en póliza.
  - En caso de fallecimiento de un asegurado se deberá comunicar inmediatamente al asegurador, llamando al centro de relación con el cliente de **Plus Ultra** indicando el número de póliza y el nombre del asegurado fallecido: **902 76 04 42 Servicio 24 horas los 365 días del año.**
- 



## ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El recibo de prima única deberá hacerse efectivo en el momento de la contratación. El pago deberá efectuarse mediante domiciliación bancaria.

---



## ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Abonada la prima única, la cobertura comienza a las horas y fechas indicadas en el contrato y finaliza tras el fallecimiento del último asegurado del contrato o bajo petición expresa del tomador del contrato.

---



## ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Al tratarse de un seguro a prima única, no se contempla la posibilidad de rescisión con anterioridad al fallecimiento del último asegurado del contrato.

---